

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	La inscripción de Cancelación de Patrimonio Familiar en el Registro de la Propiedad del cantón Guano, consiste en la extinción de un derecho real por la concurrencia de ciertas causales
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que requieran cancelar el patrimonio familiar constante sobre un determinado bien Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción de la escritura de EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Dos protocolos de Escritura pública de extinción de patrimonio familiar. Primera y segunda copia debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4 Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación Certificación de no adeudar a la cooperativa de la vivienda al que pertenece Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien Comprobante de pago del impuesto predial Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano, de acuerdo a la cuantía estipulada en la escritura. (Ventanilla 5 y 1) Requisitos Específicos: Si hay disolución de sociedad conyugal, adjuntar partida de En el caso que el vendedor o adjudicador sea una persona jurídica adjuntar el nombramiento, copia de cédula del representante legal y copia del RUC
¿Cómo hago el trámite?	El usuario debe presentar la primera y segunda copia de la escritura de Extinción de Patrimonio Familiar; para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad Posterior activar la orden de la factura en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1

Además, sellar en la ventanilla 3 y 4 la primera y segunda copia de la correspondiente escritura

El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$10.00US. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento.

Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRA

NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com

Teléfono: 032900133

Transparencia